

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Octubre veintitrés de dos mil veinte

REF: DESACATO EN TUTELA 2018-556

Requíerese a la Dra JENNY ANDREA BARRIOS BARRERA Y A LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL, para que den respuesta a lo ordenado en autos de 13 de marzo de 2020 y 3 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.